



JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	001 - 2024 - 00411 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PHARMABROKER SAS C.I.	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	11/07/2025	15/07/2025
2	023 - 2013 - 00682 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	HUGO ALEJANDRO TAPIERO RODRÍGUEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	11/07/2025	15/07/2025

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2025-07-07 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025)

RADICADO No 001-2024-00411

EXPEDIENTE DIGITAL

Previo a dar trámite a la liquidación de crédito que antecede (PDF 27), se insta al apoderado actor para que adecue la misma toda vez que lo aquí ejecutado es únicamente el pagaré No 820394, asimismo deberá aportar el cuadro contentivo del cómputo detallando capital e intereses mes a mes desde la fecha de exigibilidad hasta la fecha que está presentando el cálculo.

Lo anterior toda vez que en el cuadro adosado relaciona otras obligaciones que no están contenidas en la orden de apremio.

NOTIFIQUESE,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
DARÍO MILLÁN EGUÍZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 56**
Fijado hoy **3 DE JULIO DE 2025, a la hora de las 8:00 a.m.**

DIANA LISETH GUARUPE GODOY
Profesional Universitario G-12

L.L.R.

ajr

Álvaro José Rojas Ramírez
Abogado

JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A. – CONTRA PHARMABROKER
SAS CI Y HUMBERTO ALDEMAR TARAZONA MONTERO

Radicación: 2.024-00411 (PROVENIENTE DEL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO)

Respetado Señor Juez:

Como apoderado de la parte actora (BANCO DAVIVIENDA S.A.), de forma respetuosa me
perito presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto de fecha
02 de julio de 2.025, notificado por estado el 03 de julio de 2.025

Indica el despacho que no le da trámite a la liquidación aportada, puesto que se relacionan
obligaciones que no están contenidas en la orden de apremio, ya que lo aquí ejecutado es el
pagaré 820394.

Aspecto este que es parcialmente cierto, pues se si observa con detenimiento el pagaré
número 820394 objeto de cobro en este proceso contiene las obligaciones
07100466100279998, 07100466100401949, 074100466100359709 y
06800466100280009.

Obligaciones estas que se nombran en la liquidación.

Como se demuestra no se está relacionando obligaciones que no están contenidas en la orden
de apremio, pues las nombradas anteriormente están contenidas en el pagaré 820394 que
es en que se encuentra en la orden de apremio

Así las cosas, solicito al despacho reponer el auto de fecha 02 de julio de 2.025 y en su
lugar ordenar el traslado de la liquidación; de no reponer el auto de forma respetuosa
solicito dar curso al recurso de apelación

Del Señor Juez,

Cordialmente,



ÁLVARO JOSÉ ROJAS RAMÍREZ
C.C. N°. 79.347.087 de Bogotá
T.P. 110269 del C.S.J.

- Calle 61 # 9 – 83 Of. 302 – Tel / Fax: 2118187 – 2353712 -

e-mail:aljose Rojas@yahoo.com

RE: memorial presentado recurso de reposición y en subsidio de apelación contra uto del 02/07/2025 dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Pharmabroker SAS CI y Humberto Aldemar Tarazona Montero Radicación 2.024-00411 Proveniente...

Desde Gestión Documental Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<gesdocj01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 08/07/2025 15:35

Para Alvaro Jose Rojas Ramirez <aljoserojas@yahoo.com>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)

MEMORIAL RECURSO REPOSICION PHARMABROKER.pdf;

ANOTACION

Radicado No. 7302-2025, Entidad o Señor(a): ALVARO JOSE ROJAS RAMIR - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RECURSO DE REPOSICION//De: Alvaro José Rojas Ramirez <aljoserojas@yahoo.com>
Enviado: martes, 8 de julio de 2025 9:51//11001310300120240041100//J-01//FL 02 VIRTUAL//MAC

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se permite informar, que, a partir del **21 de abril de 2025**, la recepción de memoriales, comunicaciones, respuestas y demás, será descentralizada de manera tal que deberán radicarse en uno de los siguientes canales dependiendo del Juzgado de Ejecución Civil Circuito donde cursa el respectivo proceso así:

DESPACHO JUDICIAL	NOMBRE CORREO	CORREO
Juzgado 001 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	Gestión Documental Juzgado 01 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	gesdocj01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	Gestión Documental Juzgado 02 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	gesdocj02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	Gestión Documental Juzgado 03 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	gesdocj03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	Gestión Documental Juzgado 04 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	gesdocj04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	Gestión Documental Juzgado 05 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá	gesdocj05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> días previos a

la realización de la diligencia.

- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura el cual puede ser consultado en el siguiente link: [ACUERDO PCSJA21-11830](#).

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI», que el expediente no se encuentre: **«Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho»** ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para el Juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Alvaro José Rojas Ramirez <aljoserojas@yahoo.com>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 9:51

Para: Gestión Documental Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<gesdocj01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: memorial presentado recurso de reposición y en subsidio de apelación contra uto del 02/07/2025 dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Pharmabroker SAS CI y Humberto Aldemar Tarazona Montero Radicación 2.024-00411 Proveniente del...

Señores:

Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Respetados Señores:

De forma atenta y en archivo adjunto, envío memorial presentado recurso de reposición y en subsidio de apelación contra uto del 02/07/2025 dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Pharmabroker SAS CI y Humberto Aldemar Tarazona Montero Radicación 2.024-00411 Proveniente del Juzgado 01 Civil del Circuito

Atentamente,

Alvaro Jose Rojas Ramirez

Tel. 601-4030302
aljoserojas@yahoo.com

TRASLADO

En la fecha 10/07/2025 se fija el presente Traslado Recurso Reposición Art. 319 conforme a lo dispuesto en el C.G.P., el cual corre a partir del 11/07/2025 y vence el 15/07/2025

Melany Daniela Alayon Cifuentes

Asistente Administrativo

SEÑOR

JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. VS.
DEISY JOHANA OLARTE COBOS
RAD. NO. 11001310302320130068200

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, allego liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 que establece: "cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje"; la suscrita remite la presente liquidación de crédito al correo electrónico de la parte demandada, el cual había sido informado como canal digital en la demanda. En los términos del Art. 446 del C.G. del P., aporto la misma en ejercicio liquidatorio por valor de:

	EN UVR	EN PESOS
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARÉ No. 564813	4.287.437,0460	\$ 1.629.848.184,59

En tal virtud con la copia del envío de la liquidación a la parte demandada al(los) correo(s), **junto con la confirmación de que el demandado a través del canal digital tuvo apertura al documento**, en cumplimiento a la norma transcrita, solicito comedidamente que por secretaría se proceda a su contabilización sin realizar traslado alguno, a fin de validar si la parte demandada procede a su objeción.

En caso de validar que la parte demandada no haga uso del derecho de objeción, solicito comedidamente se imparta aprobación sobre la liquidación de crédito presentada.

Cordialmente,



ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.



TIPO	Liquidación en UVR
PROCESO	2013-0068200
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO	DEISY JOHANA OLARTE COBOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DíasPeriodo))-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-01-19	2023-01-19	1	15,00%	1.788.528,5300	1.788.528,5300	684,9756	1.789.213,5056	0,0000	1.973.532,2497	3.762.060,7797	0,00	0,0000	0,0000
2023-01-20	2023-01-31	12	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	8.219,7069	1.796.748,2369	0,0000	1.981.751,9566	3.770.280,4866	0,00	0,0000	0,0000
2023-02-01	2023-02-28	28	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	19.179,3161	1.807.707,8461	0,0000	2.000.931,2727	3.789.459,8027	0,00	0,0000	0,0000
2023-03-01	2023-03-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.022.165,5155	3.810.694,0455	0,00	0,0000	0,0000
2023-04-01	2023-04-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.042.714,7828	3.831.243,3128	0,00	0,0000	0,0000
2023-05-01	2023-05-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.063.949,0256	3.852.477,5556	0,00	0,0000	0,0000
2023-06-01	2023-06-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.084.498,2929	3.873.026,8229	0,00	0,0000	0,0000
2023-07-01	2023-07-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.105.732,5357	3.894.261,0657	0,00	0,0000	0,0000
2023-08-01	2023-08-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.126.966,7785	3.915.495,3085	0,00	0,0000	0,0000
2023-09-01	2023-09-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.147.516,0458	3.936.044,5758	0,00	0,0000	0,0000
2023-10-01	2023-10-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.168.750,2886	3.957.278,8186	0,00	0,0000	0,0000
2023-11-01	2023-11-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.189.299,5559	3.977.828,0859	0,00	0,0000	0,0000
2023-12-01	2023-12-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.210.533,7987	3.999.062,3287	0,00	0,0000	0,0000
2024-01-01	2024-01-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.231.768,0416	4.020.296,5716	0,00	0,0000	0,0000
2024-02-01	2024-02-29	29	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	19.864,2917	1.808.392,8217	0,0000	2.251.632,3333	4.040.160,8633	0,00	0,0000	0,0000
2024-03-01	2024-03-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.272.866,5761	4.061.395,1061	0,00	0,0000	0,0000
2024-04-01	2024-04-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.293.415,8434	4.081.944,3734	0,00	0,0000	0,0000
2024-05-01	2024-05-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.314.650,0862	4.103.178,6162	0,00	0,0000	0,0000
2024-06-01	2024-06-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.335.199,3535	4.123.727,8835	0,00	0,0000	0,0000



TIPO	Liquidación en UVR
PROCESO	2013-0068200
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO	DEISY JOHANA OLARTE COBOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2024-07-01	2024-07-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.356.433,5963	4.144.962,1263	0,00	0,0000	0,0000
2024-08-01	2024-08-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.377.667,8391	4.166.196,3691	0,00	0,0000	0,0000
2024-09-01	2024-09-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.398.217,1064	4.186.745,6364	0,00	0,0000	0,0000
2024-10-01	2024-10-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.419.451,3492	4.207.979,8792	0,00	0,0000	0,0000
2024-11-01	2024-11-30	30	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	20.549,2673	1.809.077,7973	0,0000	2.440.000,6165	4.228.529,1465	0,00	0,0000	0,0000
2024-12-01	2024-12-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.461.234,8593	4.249.763,3893	0,00	0,0000	0,0000
2025-01-01	2025-01-31	31	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	21.234,2428	1.809.762,7728	0,0000	2.482.469,1022	4.270.997,6322	0,00	0,0000	0,0000
2025-02-01	2025-02-24	24	15,00%	0,0000	1.788.528,5300	16.439,4138	1.804.967,9438	0,0000	2.498.908,5160	4.287.437,0460	0,00	0,0000	0,0000



TIPO	Liquidación en UVR
PROCESO	2013-0068200
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO	DEISY JOHANA OLARTE COBOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

VALOR UVR EL DIA 2025-02-24 : 380.1451

RESUMEN LIQUIDACION	EN UVR	EN PESOS
VALOR CAPITAL	1.788.528,5300	679.900.356,89
SALDO INTERESES	2.498.908,5160	949.947.827,70
VALORES ADICIONALES		
INTERESES ANTERIORES	1.972.847,2741	749.968.224,29
SALDO INTERESES ANTERIORES	1.972.847,2741	749.968.224,29
VALOR 1	0,0000	0,00
SALDO VALOR 1	0,0000	0,00
VALOR 2	0,0000	0,00
SALDO VALOR 2	0,0000	0,00
TOTAL A PAGAR	4.287.437,0460	1.629.848.184,59

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	0,0000	0,00
SALDO A FAVOR	0,0000	0,00

Señor:

JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS.
OFICINA EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO.
BOGOTA.

Radicado. 039 - 2014 - 00019.

Solicitud devolución de Depósito Judicial por remate de bienes - POSTURA.

ANGEL EMIGDIO TOLEDO SANCHEZ; identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 5.654.568 de Guadalupe (Santander); en mi calidad de POSTOR dentro del REMATE del Proceso del radicado citado; SOLICITO a su Señoría la devolución del dinero consignado; con el ánimo de participar en el citado remate; (situación que no logre hacer; ante los hechos fraudulentos de que fui víctima; por parte de Estafadores); el título judicial lo consigne personalmente en el BANCO AGRARIO y tiene las siguientes características:

Fecha de consignación: 2 de mayo de 2024.

Valor Consignación \$ 5 000. 000.00.

N° Cuenta 110012031800.

Proceso N° 110013103039 - 2014 - 00019 - 00.

Demandante: Elías José López Ampique. C. C N° 19.257.115

Demandado: Jairo Alfonso Vasquez C. C N° 19.160.498

Igualmente, por el monto; REQUIERO se consignen estos dineros a mi Cuenta personal;
BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros Cuenta N° 56737630124.

Con respeto; pido a su despacho; celeridad en esta devolución; ante la situación narrada; que afectó gravemente mi patrimonio.

Anexo en PDF: - Título Original. - Copia de mi cedula de ciudadanía. - Certificación Bancaria.

Angel Toledo Sanchez

ANGEL EMIGDIO TOLEDO SANCHEZ

C. C N° 5.654.568 de Guadalupe (Santander).

Celular: 313 8107878.

Correo Electrónico: perfalactoledo@gmail.com

 Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co


Depósitos Judiciales

02/05/2024 12:50:29 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	881943
Fecha Maxima Recepción	07/05/2024
Código y Nombre Oficina Origen	850 - PUENTE ARANDA
Código del Juzgado	110012031800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
Concepto	4 - REMATES / POSTURA DE BIENES
Descripción del concepto	REMATE
Número de Proceso	11001310303920140001900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 19257115
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ELIAS JOSE LOPEZ AMPIQUE
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 19160498
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JAIRO ALFONSO VASQUEZ
Valor de la Operación	\$5.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$5.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 6500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

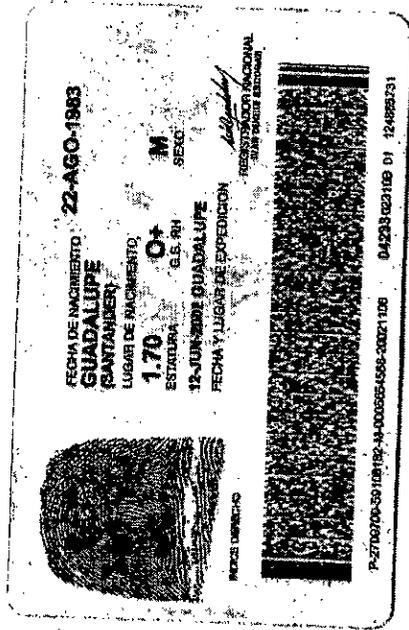
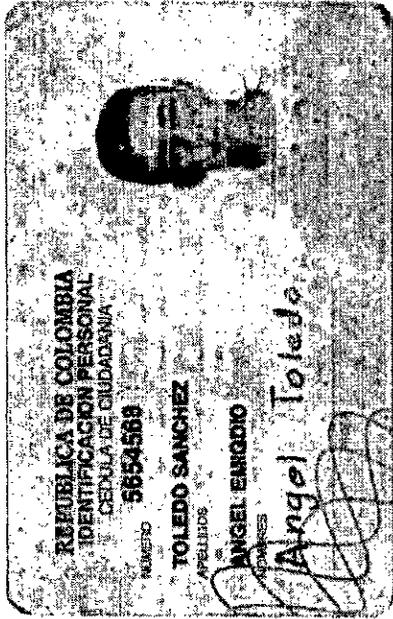


COLOMBIA 14 00 Difer. payment
 CREDITO BDO - FLENER SANCHEZ
 TRAFICAR EN VEHICULOS OBLIGADO POR TORRES
 TRAFICAR EN VEHICULOS OBLIGADO POR TORRES
 TABO.
 CORREO DE LA GUARACALIE 30 DE
 VENEZUELA 40 DE
 SAKP del CESTO 30 DE

Escritura de PM. 021945
 Tipo de documento CO - CEDULA DE CIUDADANIA
 J. C. SANCHEZ SANCHEZ
 Nombre completo ANGEL ENRIQUE TOLEDO
 Lugar y fecha de nacimiento GUADALUPE
 SANTANDER 12 JUN 1983
 Sexo M
 Estado civil O+ G.S. RH
 Fecha y lugar de expedición 12 JUN 2002 GUADALUPE
 Tipo de documento CO - CEDULA DE CIUDADANIA
 J. C. SANCHEZ SANCHEZ
 Nombre completo ANGEL ENRIQUE TOLEDO
 Lugar y fecha de nacimiento GUADALUPE
 SANTANDER 12 JUN 1983
 Sexo M
 Estado civil O+ G.S. RH
 Fecha y lugar de expedición 12 JUN 2002 GUADALUPE

Valores de pago 5000000
 Tipo de documento 021945
 Tipo de documento 021945

Este documento es válido para el uso de identificación
 en el territorio colombiano y en el extranjero
 siempre que se presente en el momento de requerirlo
 para el cumplimiento de los deberes ciudadanos
 establecidos en la Ley 1712 de 2014



Certificado Bancario

Sábado, 1 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGEL EMIGDIO TOLEDO SANCHEZ identificado(a) con CC 5654568, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56737830124	2007/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

RE: AV VILLAS S.A. VS. DEISY JOHANA OLARTE COBOS RAD. NO. 11001310302320130068200
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Desde Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 25/02/2025 10:55

Para contacto@epardocoabogados.com <contacto@epardocoabogados.com>

 1 archivo adjunto (149 KB)

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN - EXPRESSNEXT LTDA (8301271883).pdf;

ANOTACION

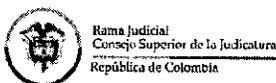
Radicado No. 1923-2025, Entidad o Señor(a): ESMERALDA PARDO CORREDO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Medidas cautelares, Observaciones: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO // SV // FL 3 De: Contacto Pardo Corredor Abogados <contacto@epardocoabogados.com> Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 8:46
11001310302320130068200 JDO 1 EJEC C CTO

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas, digitalización y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA23-12106.pdf

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Contacto Pardo Corredor Abogados <contacto@epardocoabogados.com>

Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 8:46

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: AV VILLAS S.A. VS. DEISY JOHANA OLARTE COBOS RAD. NO. 11001310302320130068200 ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SEÑOR

JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. VS.
DEISY JOHANA OLARTE COBOS
RAD. NO. 11001310302320130068200
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, allego liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 que establece: *"cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje"*; la suscrita remite la presente liquidación de crédito al correo electrónico de la parte demandada, el cual había sido informado como canal digital en la demanda. En los términos del Art. 446 del C.G. del P., aporto la misma en ejercicio liquidatorio por valor de:

	EN UVR	EN PESOS
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARÉ No. 564813	4.287.437,0460	\$ 1.629.848.184,59

Cordialmente,



ESMERALDA PARDO CORREDOR

CC 51775463 Bogotá / TP 79450 CSJ

Cra. 17 No. 89-31 Oficina 304 Edificio Gaia Tels. 6017421569 / 3227448062 / 3155896464 / 3183489419